



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 27 de noviembre de 2024.

**H.C.M. Min. Com. Nº 119/24**

Abogada:

Yolanda Edith Barrios Villa

**ALCALDE a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



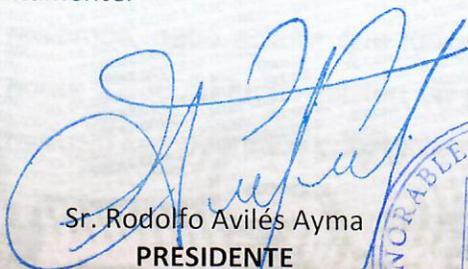
De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 132 de 27 de noviembre de 2024, ha tomado conocimiento del Informe Nº 152/24, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 119/24**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, que por denuncia realizada por la Sra. Marifonia Paricahua Mamani de contaminación acústica a su vivienda familiar que se encuentra colindante, al "COMPLEJO DEPORTIVO JOZ" Zona de Yurac Yurac, que funciona de lunes a lunes hasta las 22:30 pm, se producen ruidos y gritos al practicar los Deportes de Wally, Raquet y Mini Futbol, se realizó la inspección correspondiente y se pudo corroborar la denuncia, se **RECOMIENDA** proceder como corresponde y por la Unidad competente del Ejecutivo Municipal, se realice los trabajos necesarios por parte del propietario del COMPLEJO DEPORTIVO JOZ, para contrarrestar la contaminación acústica y la mala vecindad, situación que preocupa de sobremanera a la Sra. Marifonia Paricahua Mamani y su familia.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.

  
Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

  
Lic. Luz Melisa Cortés  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE